



Javier Risueño Martí

Abogado socio de JRM Abogados



Whistleblowing: ¿hasta qué punto es necesaria su implantación?

El **Whistleblowing** es una práctica por la que cualquier trabajador, tanto de sectores privados como públicos, denuncia un **hecho constitutivo de delito**, que adolece de alguna irregularidad o se consideran poco éticos en la empresa, ya sea por parte de los propios trabajadores y directivos, como por parte de alguna compañía con la que tenga relación la empresa.

El objetivo es garantizar unas buenas prácticas internas, asegurar el cumplimiento normativo y evitar que la empresa se enfrente a **responsabilidad penal derivada de la comisión de las irregularidades o los delitos cometidos**, como podrían ser fraudes y estafas, blanqueos de capitales, corrupción o evasión de impuestos, entre otros. Además, algunas de estas infracciones pueden ser ocasionadas mediante la toleración por parte de la directiva o con su total desconocimiento, por ello la labor de denuncia del trabajador es esencial ante cualquier información sospechosa de carácter delictivo.

Gran parte de la doctrina está a favor de evitar llamar a este canal “canal de denuncias” y optar por “canal ético” (Foto: Economist & Jurist)

Uno de los peligros con los que cuenta esta práctica es que aquel que denuncia las irregularidades, el ‘**whistleblower**’, puede recibir represalias por parte de los directivos si no se protege el anonimato del denunciante. De hecho, en nuestra cultura es ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |